

**PLAN DE MEJORAMIENTO
INFORME CONTRALORIA MUNICIPAL DE RIONEGRO VIGENCIA 2023**

N.	HALLAZGO	ACCION DE MEJORA	TIEMPO DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE
1	En el Manual de Contratación del Hospital San Juan de Dios E.S.E aprobado por el Acuerdo 003 de abril 17 de 2017 y modificado por la resolución 134 del 14 de julio de 2020 y adoptado mediante la versión 05 de Julio de 2023 se establece las siguientes disposiciones internas en contravía de los imperativos normativos del ordenamiento jurídico del estado colombiano. Estas disposiciones establecidas por el Sujeto de Control regulan los procedimientos internos de contratación, en un primer instante, a través de la obtención de ofertas por parte de los proveedores, en un segundo momento determina la existencia del estudio previo o del documento que fungirá por él y por último, la delimitación de la publicación de las relaciones contractuales en razón de la cuantía.	1, Realizar modificación al Manual de Contratación en el sentido de realizar estudios previos en las relaciones contractuales independientemente de la cuantía y la modalidad, la obligatoriedad de realizar un analisis del sector y la correspondiente publicación de los procedimientos contratuales. 2, Socializar el manual con los cambios realizados	1, 30-jun-2024 2, 31-jul-2024	1, Oficina de juridica 2, Oficina de juridica
2	En las siguientes relaciones contractuales objeto de la muestra de la Auditoría referenciadas en la siguiente tabla se evidenció una indebida gestión y seguimiento de la publicación de las órdenes de compra al no realizarse la correspondiente publicación en la plataforma Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.	1, Modificar el Manual de Contratación con la obligatoriedad de publicar todos los procedimientos contratuales, independientemente de su cuantía. 2, Socializar el manual con los cambios realizados	1, 30-jun-2024 2, 31-jul-2024	1, Oficina de juridica 2, Oficina de juridica
3	En las relaciones contractuales de muestra de auditoría, que se discriminan en la siguiente tabla, se evidencia que fueron objeto de suscripción contractual sin la aprobación previa de la Junta Directiva en razón que superaron la cuantía de 270 SMMLV, puesto que de acuerdo con las actas que reposan para la vigencia fiscal 2023, se realiza un seguimiento en las Juntas Ordinarias o Extraordinarias a las relaciones contractuales perfeccionadas posteriormente, sin embargo no consta ningún tipo de autorización previa y no se plasma ninguna afirmación relacionada en estas actas. Asimismo, no reposa ningún documento relacionado en el expediente contractual.	Presentar a la Junta Directiva la modificación del artículo 8 del Acuerdo Directivo N° 003 de 2017, por medio del cual se expidió el Estatuto de Contratación, con el objeto de ampliar la cuantía de aquellos contratos que requieren autorización por parte de la Junta Directiva para su aprobación.	30-may-24	Oficina de Juridica
4	En las relaciones contractuales de arrendamiento 087-2023, 090-2023, 091-2023, 092-2023 y 0127-2023 discriminadas en los cuadros en referencia, suscritas por el Hospital San Juan de Dios E.S.E en la vigencia fiscal 2023 no se observó en los estudios previos un análisis del sector inmobiliario, ni se evidenció un avalúo comercial o alternativas jurídico económicas como referencia para determinar el canon de arrendamiento, tal como lo señala el Decreto 1082 de 2015, en el artículo 2.2.1.2.1.4.11.	Implementar en los contratos de arrendamiento la realización de los estudios previos con un analisis del sector inmobiliario, con un avaluo comercial o alternativas juridico economicas como referencia para determinar el canon de arrendamiento.	30-may-24	Oficina de Juridica
5	En 1018 órdenes de compra objeto de muestra auditoría suscritas por el Hospital San Juan de Dios E.S.E en la vigencia fiscal 2023 se denotan falencias en el marco del proceso precontractual, específicamente en lo referente a la elaboración y conformación de estudios previos, en razón a las siguientes órdenes de compra.	1, Modificar el Manual de Contratación en el sentido de realizar estudios previos con el correspondiente analisis del sector, las especificaciones tecnicas, la selección de la modalidad contractual, la selección del proveedor, los riesgos identificados en el proceso contractual junto a las diferentes características propias de cada proceso en las relaciones contractuales, independientemente de la cuantía y la modalidad. 2, Socializar el manual con los cambios realizados	1, 30-jun-2024 2, 31-jul-2024	1, Oficina de juridica 2, Oficina de juridica

N.	HALLAZGO	ACCION DE MEJORA	TIEMPO DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE
6	En las relaciones contractuales 000-2020 y 0104-2020 cuyos objetos respectivamente son contrato sindical, cuyo objeto lo constituye la atención de servicios de medicina especializada, y otras actividades de salud profesionales, o paramédicas o de apoyo, los servicios se prestarán a el Hospital, de acuerdo con los requerimientos de esta última y la disponibilidad de afiliados partícipes a los sindicatos miembros de gremio', y este último con objeto contractual, 'Contrato sindical para la atención de servicios de medicina especializada, y otras actividades de salud profesionales o paramédicas o de apoyo, los servicios se prestarán a el Hospital, de acuerdo con los requerimiento de esta última y la disponibilidad de afiliados partícipes a los sindicatos miembros de gremio'. Asimismo, en las relaciones contractuales correspondiente se establece en la cláusula quinta en su acápite de tarifas el valor de los servicios asistenciales y establece el siguiente costo.	Incluir en el procedimiento de contratación los mínimos a requerir dentro de las propuesta económicas	30-sep-24	Oficina de Jurídica
7	En las siguientes relaciones contractuales de Prestación de Servicio suscritas por el Sujeto de Control en la vigencia fiscal 2023 objeto de referencia en la siguiente tabla, se suscribieron otrosí que modificaron el precio del valor inicial y su correspondientes plazo de ejecución de las obligaciones contractuales contraídas al inicio de la prestación del servicio, sin la correspondiente motivación o argumentación que indicase las circunstancias fácticas de índoles presupuestal, financiera y jurídica que motivaron la necesidad y razonabilidad de aumentar el valor contractual y/o la extensión del tiempo de ejecución contractual por parte del contratista.	Modificar el formato de solicitud de contrato Código FPE0401008, en el que se adicione un campo de motivación o argumentación que indique las circunstancias facticas de índole presupuestal, financiera y jurídicas que motiven la necesidad del otrosí.	30-jun-24	Oficina de Jurídica
8	En las relaciones contractuales de prestación de servicio objeto de muestra de Auditoría suscritas en la vigencia 2023 por el Hospital San Juan de Dios E.S.E, se denotó que las retenciones de Industria y Comercio, se aplicaron sobre los pagos parciales en la ejecución contractual y no sobre el total del contrato al momento del primer pago, inobservando lo establecido en el PARÁGRAFO 4, del artículo 89 del Acuerdo Municipal de Rionegro 023 del 19 de diciembre de 2018, Estatuto Tributario Municipal.	Solicitar la modificación del estatuto motivando la situación del hospital	31-jul-24	Contadora Gerente
9	En la Orden de Compra 03-82734 cuyo objeto es la compra de 'litografía asistencial, papel membrete para las sedes JHGN y GMM' se evidencia que para la fecha de suscripción de los estudios previos que corresponden al 10 de mayo del año 2023, previamente para el día 05 de mayo del año 2023 se había emitido el Certificado de Registro Presupuestal número 1956 denotándose el valor económico y selección del contratista en este documento presupuestal correspondiente a la orden de compra sin mediar algún tipo de justificación o consideración por parte de la entidad que debía ser resuelta en el análisis de sector y conveniencia a través de los estudios previos. Asimismo, no medio ningún acto de corrección o justificación de este hecho en la constitución de los estudios para el día 10 de mayo del año 2023.	1, Estandarizar el procedimiento de generación de CRP 2, Incluir en el procedimiento de contratación el momento contractual en que se debe expedir el CRP 3, Socializar el procedimiento de contratación	1, 30-05-2024 2, 30-sep-2024 3, 30-oct-2024	1, Oficina de jurídica 2, Presupuesto Oficina de jurídica 3, Oficina de jurídica
10	En las relaciones contractuales adelantadas bajo la modalidad y procedimiento de mínima cuantía bajo contratos sin formalidades plenas o simplificadas, u órdenes de compra y órdenes de servicio relacionados en la siguiente tabla en referencia, el Hospital San Juan de Dios E.S.E, no realiza la verificación de inhabilidades e incompatibilidades a través de la existencia de Certificados de Antecedentes Fiscales por parte de la Contraloría General de la República, Certificado de Antecedentes Disciplinarios por parte de la Procuraduría General de la Nación, Certificado de Antecedentes Judiciales y Certificado de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional de Colombia y consecuentes de acuerdo al objeto del contrato.	Incluir en el IPM0701001 SELECCION Y ADQUISICION DE INSUMOS V4 la verificación de las de inhabilidades e incompatibilidades a todos los proveedores de forma periódica mensual	30-jun-24	Líder de compras e inventarios

N.	HALLAZGO	ACCION DE MEJORA	TIEMPO DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE
11	Quien fungía como Gerente General del Hospital San Juan de Dios E.S.E (01 de julio de 2016 - 31 de marzo de 2020) para la vigencia fiscal del año 2018, específicamente para el día 06 de marzo se perfeccionó y suscribió una relación contractual de prestación de servicios con el contratista 'Trébol Jurídico S.A.S' con el código contractual 079-2018 , cuyo objeto se refiere ' El contratista se obliga para con el Hospital, con plena autonomía técnica, administrativa y directica, los servicios de cobro prejurídico, jurídico y extrajurídico, de las obligaciones económicas en mora a favor del hospital, en las condiciones descritas en los términos de referencia y conforme a las directrices e instrucciones que para tal efecto imparta el contratante. Como contraprestación el contratante pagará el contratista las sumas de dinero que resulten a favor de este, de conformidad con lo establecido el presente contrato'. Asimismo, se estableció como supervisor contractual al Subdirector Administrativo de la entidad.	Realizar capacitación por parte de la Oficina Jurídica a los supervisores de contratos y los apoyos a la supervisión sobre supervisión contractual.	30-jul-24	Oicina de juridica
12	Se evidencia que la entidad estatal de régimen especial, específicamente Empresa Social del Estado en las siguientes relaciones contractuales objeto de muestra de auditoría que se referenciarán en la siguiente tabla, no realizó la constitución de estudios previos en los procesos contractuales de órdenes de compra.	1, Realizar modificación al Manual de Contratación en el sentido de realizar estudios previos en las relaciones contractuales independientemente de la cuantía y la modalidad, la obligatoriedad de realizar un analisis del sector y la correspondiente publicación de los procedimientos contratuales. 2, Socializar el manual con los cambios realizados	1, 30-jun-2024 2, 31-jul-2024	1, Oficina de juridica 2, Oficina de juridica
13	Ausencia de un repositorio de la conformación de archivos documentales en forma integral de los expedientes contractuales, de cada una de las mil sesenta y seis (1.066) órdenes de compra y treinta y siete (37) órdenes de servicio de la vigencia 2023, de las cuales el equipo auditor tuvo solo acceso a las órdenes para su revisión en las plataformas SECOP II transaccional y SIA Observa, no siendo repositorios para el control del hospital, con el alto riesgo de la pérdida de la información.	1, Analizar las capacidades de almacenamiento institucional, servidores fisicos, lumens habilitados, información almacenada en cada espacio, curva de crecimiento. 2, Evaluar las soluciones para almacenamiento en la nube y sistema de gestión documental. 3, Implementar la solución que mas se acomode a las necesidades del Hospital.	1, 29-jun-2024 2, 30-jul-2024 3, 31-dic-2024	Líder de Sistemas
14	En la plataforma SIA Observa se revisó, en el componente Documentos de Legalidad Anexados, en informes por parte del contratista, en archivos, las facturas cuatro (04) y cinco (05) corresponden a la misma factura SYAC4800 del 8 de agosto de 2023 de la empresa Sistema y asesorías de Colombia S.A. SYAC, cargando documentos duplicados en la plataforma del contrato de prestación de servicios número 0107-2023.	Socializar el instructivo de Sia Observa el cual incluye el	30-jun-24	Oficina de juridica
15	En la ejecución de los contratos, los supervisores designados en la fase de ejecución administran los documentos en carpetas físicas de los expedientes contractuales de cada contrato en cada una de sus oficinas, sin un debido control de custodia por parte del área de gestión documental de la entidad.	Revisar las tablas de retencion documental y realizar los respectivos ajustes e implementar el proceso de gestion documental definido para los contratos	31-oct-24	CAD Oficina de Juridica
16	El área de laboratorio durante la vigencia 2023, adquirió servicios de exámenes de laboratorio clínico mediante cuarenta y cuatro (44) ordenes de servicios y dos (02) contratos de prestación de servicios. En las ordenes de servicios no se tienen la descripción y la cantidad de los exámenes, además el formato de los estudios previos de mínima cuantía versión 01, código FPE0401015, adolecen de las justificaciones de cada orden de servicio	Socializar el procedimiento de contratación frente a la correcta y completa elaboración de los estudios previos	30-sep-24	Oficina de juridica
17	Que el área de Contabilidad utiliza el manual de políticas contables del Hospital San Juan de Dios ESE Rionegro, el cual se encuentra desactualizado en la norma "18.3 Cuentas por cobrar (...) 18.3.3 Política contable. Las cuentas por cobrar se clasificarán en las categorías de costo o costo amortizado (...). Por su parte, las cuentas por cobrar clasificadas al costo amortizado corresponden a los derechos para los que el Hospital pacta plazos de pago superiores a los normales en el negocio y el sector."	Realizar la actualización integral del Manual de Politicas Contables, con el fin de que estás cumplan con las normativas contables vigentes.	30-nov-24	Contadora

N.	HALLAZGO	ACCION DE MEJORA	TIEMPO DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE
18	De acuerdo con el formato en Excel C05 - Entidades Que Registran Partidas Conciliatorias por Entidad Serie Oficial de la vigencia 2023, descargado de la página del CHIP, en la cual se presenta el saldo por conciliar de operaciones recíprocas con el Ministerio de Salud y Protección Social y el municipio de Rionegro, descrito en la siguiente tabla.	Establecer una comunicación regular mediante los correos certificados por cada entidad para la conciliación de saldos de operaciones recíprocas, y de esta manera garantizar la comunicación antes del reporte de cada trimestre.	31-dic-24	Contadora
19	Mediante el comprobante contable número 031 del 30 de septiembre de 2023, la entidad, realizó el registro del avalúo comercial de la sede Gilberto Mejía Mejía, en la subcuenta auxiliar 16050104 Lote sede Gilberto Mejía Mejía en 8.740.947.150 COP de la subcuenta 160501 Terrenos Urbanos y la subcuenta auxiliar 16400107 Sede Gilberto Mejía Mejía en 1.489.653.945 COP de la subcuenta 164001 Edificios y Casas, con crédito en la subcuenta 322501 Utilidades o excedentes acumulados por diez mil doscientos treinta millones seiscientos un mil noventa y cinco pesos (10.230.601.095 COP).	Definir en el comité de sostenibilidad contable la pertinencia en futuros avalúos	31-dic-24	Contadora
20	Se revisó a través de la página del CHIP con corte al 31 de diciembre de 2023 las categorías de los formularios CUIPO de Programación de ingresos y gastos y de las Ejecuciones de ingresos y gastos, presentándose para la vigencia 2023 déficit presupuestal por 1.462.294.443 COP resultado de los mayores compromisos del gasto con respecto a los ingresos por servicios recaudados en la vigencia.	Realizar las gestiones necesarias para fortalecer el recaudo	31-dic-24	Subgerente administrativo y financiero
21	Se observó que los tres (03) contratos de prestación de servicios de la vigencia 2023, no cuentan con reservas apropiación para la vigencia 2024	Documentar el correcto procedimiento de presupuesto que	30-sep-24	Lider Presupuesto
22	Los contratos de prestación de servicios números 0101-203, 0124-2023 y 0100-2023, se observó que el primero se adelanta la ejecución para la vigencia 2024 y mientras los otros dos fueron ejecutados en la vigencia 2023, pero están pendientes de la presentación de las facturas por parte de los contratistas para el posterior pago. Los cuales los compromisos, no debieron ser liberados.	Documentar el correcto procedimiento de presupuesto	30-sep-24	Lider Presupuesto
23	El Estado de Resultados Integral del periodo 2023 del Hospital San Juan de Dios ESE Rionegro, presenta en la subcuenta 512017 Intereses de mora por cinco millones quinientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos cuarenta y cinco pesos (5.559.445 COP) por el gasto de intereses moratorios, pagados con el comprobante de egreso No.371 del 21 de noviembre de 2023 y recibo de pago de la sucursal virtual de Bancolombia del 7 de noviembre de 2023, a la Dirección Seccional de Antioquia, con el NIT 890.900.286-0 y recibo de pago de la sucursal virtual de Bancolombia del 7 de noviembre de 2023.	1, Socializar en comité de sostenibilidad la importancia de cumplir con el pago oportuno de las obligaciones, tasas y contribuciones tributarias 2, Realizar comité de conciliación para toma de decisiones y repetición	30-jun-24	Subgerencia Admon Contabilidad Gerente
24	El Estado de Resultados Integral del periodo 2023 del Hospital San Juan de Dios ESE Rionegro, presenta en la subcuenta 589025 Multas y sanciones por cuarenta y cinco millones cuatrocientos veintiséis mil trescientos pesos (45.426.300 COP) por el concepto del proceso sancionatorio No.201608945, pagados al Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, identificado por el NIT. 830.000.167, con el comprobante de pago en transferencia No.81419 del 20 de abril de 2023 y recibo de pago de la sucursal virtual de Bancolombia del 12 de abril de 2023.	1, Presentar el comité de directivo un diagnóstico de incumplimientos de normas para establecer un plan de acción 2, Presentar reclamación a la aseguradora para el reconocimiento de los recursos pagados por el hospital al Invima	1, 22-jul-2024 2, 30-jun-2024	1, Subgerentes Asesora de Planeación y Calidad 2, Oficina de Jurídica
25	El Estado de Resultados Integral del periodo 2023 del Hospital San Juan de Dios ESE Rionegro, presenta en la subcuenta 589025 Multas y sanciones por un millón quinientos mil pesos (1.500.000 COP) por el concepto de sanción impuesta al prestador de servicios Hospital San Juan de Dios ESE Rionegro, mediante la Resolución número S 2022030031689 del 26 de mayo de 2022 y la Resolución número S 2022060149948 del 23 de agosto de 2022. Pagado mediante el comprobante de pago en transferencia orden número 81652 del 29 de mayo de 2023 y recibo de pago de la sucursal virtual de Bancolombia del 24 de mayo de 2023.	1, Presentar el comité de directivo un diagnóstico de incumplimientos de normas para establecer un plan de acción 2, Presentar reclamación a la aseguradora para el reconocimiento de los recursos pagados por el hospital al Invima	1, 22-jul-2024 2, 30-jun-2024	1, Subgerentes Asesora de Planeación y Calidad 2, Oficina de Jurídica
26	Se observó que las subcuentas "facturas pendientes por radicar" de la 1319 Prestación de servicios de salud, que al primero (01) de enero de 2023 comparado con el treinta y uno (31) de diciembre 2023, los saldos de la subcuentas se incrementaron en un 50% aproximadamente, dejando que al 31 de diciembre de 2023, las facturas no fueran radicadas en las entidades responsables de los pagos ERP, e impidiendo las reclasificaciones de las facturas a las subcuentas "con facturación radicada",	Automatizar el proceso de armado de cuenta y radicación mediante un aplicativo (BOT) que permita realizar el proceso de forma oportuna	30/10/2024	Coor. Facturación

N.	HALLAZGO	ACCION DE MEJORA	TIEMPO DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE
27	Se observo que la entidad adolece de criterios en la preparación de los documentos en la fase precontractual y en la publicación de los documentos obligatorios de los expedientes contractuales en las plataformas SIA Observa, SECOP II y carpetas	Modificar el formato de lista de chequeo Código FPE0401002 de los contratos, donde se incluya la verificación en la publicación en las plataformas SIA Observa y Secop II, de los documentos precontractuales y los documentos obligatorios de los expedientes contractuales.	30-jun-24	Oficina de Jurídica
28	En las plataformas SIA Observa, SECOP II y en las carpetas de los expedientes contractuales, se observó la ausencia de diferentes documentos obligatorios, que forman parte de cada gestión contractual	Socializar el instructivo de Sia Observa el cual incluye el manejo de esta plataforma	30-jun-24	Oficina de Jurídica